

Barrios Casares, Manuel.  
 Calvo Gutiérrez, Juan Ramón.  
 Campa Valera, Francisco.  
 Candelas Gutiérrez, Angel Luis.  
 Cejudo Fernández, Francisco Javier.  
 Cobrerros Vime, Miguel Angel.  
 Díaz Antunes-Barradas, María Cruz.  
 Fernández Heras, Manuel.  
 Galbarro Muñoz, Jaime.  
 Galindo y del Pozo, Agustín Benito.  
 García Fernández, Manuel.  
 Garrido Villaseca, Pilar.  
 González Biedma, Eduardo.  
 Guillén Sans, Remedios.  
 Hernández Alonso, Salvador.  
 Hernández Diánez, Ana María.  
 Herrera Flores, Joaquín.  
 León Pérez, Segundino.  
 Liera Fernández, José Manuel.  
 Marchena Gómez, Manuel.  
 Medina Mena, Francisco.  
 Montero Delgado, Juan.  
 Navarro García, Jesús Raúl.  
 Rodríguez Archilla, Ana María.  
 Romero Rodríguez, José María.  
 Sánchez Romero, Enrique.  
 Zafra Garrido, María José.

#### Universidad de Valencia

Acedo García, Antonio.  
 Braco Soler, Lorenzo.  
 Cabanillas Sanchis, Antonia.  
 Calatayud Giner, Salvador.  
 Carrión Domínguez, Juan Luis.  
 Casellas Costa, Vicente.  
 Durante Macías, María Dolores.  
 Estruch Ros, Francisco.  
 Felipe Orts, Vicente.  
 Fernández Ruiz-Gálvez, María Encarnación.  
 Ferrer Valls, María Teresa.  
 Galán Puchades, María Teresa.  
 García March, Guillermo Santiago.  
 Gavidia Sánchez, Julio Vicente.  
 Goerlich Gisbert, Francisco José.  
 González Bosch, María Carmen.  
 Hernández Dobón, Francisco Jesús.  
 Lafuente Benachés, María Mercedes.  
 López Cerezo, José Antonio.  
 López Rodas, Gerardo.  
 López Terrada, María Luz.  
 Llin Ruiz, Enrique.  
 Miranda Casas, Ana.  
 Ortiz Liuca, Eduardo.  
 Palau Martínez, Francisco.  
 Parra Alvarez, Margarita.  
 Pérez Ramos, María Dolores.  
 Rubio Jorge, Santiago J.  
 Sánchez Andrés, Juan Vicente.  
 Sanjosé López, Vicente.  
 Sanz Cervera, Juan Francisco.  
 Segura Beltrán, Francisca Soledad.  
 Serna Alonso, Justo.

Sobremonte Andrés, Beatriz Carmen.  
 Torrent Fuertes, Catalina.

#### Universidad Politécnica de Valencia

Alzamora Navarro, Federico.  
 Cano Hurtado, Juan Jaime.  
 Carbo Valverde, José Manuel.  
 Corella Rodrigo, María Pilar.  
 Estany Illa, Joan.  
 Guadalajara Olmeda, María Natividad.  
 Irlas Mas, Ramón.  
 Muñoz Cosme, Idefonso.  
 Oliver Rubio, Domingo.  
 Tinaut Fluixa, Francisco Vicente.

#### Universidad de Valladolid

Barranco Guijarro, Isabel.  
 Carreño Pérez, José Angel.  
 Carrera de la Red, María de Fátima.  
 Domínguez Domínguez, Javier.  
 García Reño, Carmen.  
 Igea Arisqueta, María de los Angeles.  
 Largo Cabrerizo, Antonio.  
 Lizoain Garrido, José Manuel.  
 López Marcos, Juan Carlos.  
 Marcos del Olmo, María Concepción.  
 Martín Llorente, José Luis.  
 Mozos Touya, Isabel María de los.  
 Ojeda Gutiérrez, Emilio.  
 Sanz Tejedor, María Ascensión.  
 Teus Guezala, Miguel Angel.  
 Urteaga Artigas, María Mercedes.  
 Villagra Barríos, J. Manuel.  
 Vivanco Machimbarrena, Matilde.

#### Universidad de Zaragoza

Algarabel Lafuente, Pedro A.  
 Altemir Grass, José María.  
 Blanco Murillo, Pedro Alberto.  
 Casanovas Sese, Angela.  
 Collado Giménez, Francisco Javier.  
 Condon Usón, Santiago.  
 Corchón Zamora, J. Oscar.  
 Elduque Palomo, Alberto Carlos.  
 García Herrero, Carmen.  
 Falo Fornlés, Fernando.  
 García Vizcarra, Agustín.  
 Gracia Cazorro, María Teresa.  
 Heras Guiliamón, Marcelo de las.  
 Indurain Eraso, Esteban.  
 Laguens Gracia, Vicente.  
 Largo Gil, María Rita.  
 Lopera Castillejo, María José.  
 Llarra Ibáñez, Blanca.  
 Martín Pina, María del Carmen.  
 Martín Montañés, Carlos.  
 Martínez López, María Julia.  
 Mayoral Alfaro, Eduardo.  
 Medrano Marqués, Manuel María.  
 Nerín de la Puerta, Isabel.  
 Ocaña Pérez de Tudela, Carlos.  
 Pano Gracia, José Luis.  
 Pérez Lasheras, Antonio.

Ramón y Cajal Agueras, Santiago José.  
 Ros Latienda, María Blanca.  
 Safón Edo, Carmen.  
 Sanjuán Alvarez, María Luisa.  
 Sanchez-Valverde García, Belén.  
 Tarancón Lafita, Alfonso.  
 Tejedor Hernández, María Teresa.

#### Universidad Nacional de Educación a Distancia

Barettino Fraile, Domingo.  
 Fernández del Barrio, María Teresa Julia.  
 Garrido Sánchez, Milagros.  
 Jiménez del Paso, José Daniel.  
 Martínez-Burgos García, Encarnación Palma.  
 Portero Rodríguez, Florentino.  
 Sacristán Lucas, Esther.  
 Soto Caba, Victoria.  
 Vasco Merino, Antonio José.

#### Universidad de Deusto

Alvarez Sainz, María Jesús.  
 Alvarez Vizcaya, María Teresa.  
 Bolado Rodríguez, María Africa.  
 Marizcurrena Astola, María Elena.  
 Munita Loinaz, José Antonio.  
 Obieta Villalonga, María.

#### Universidad de Navarra

Becana Ausejo, Manuel.  
 Díaz Hernández, Jesús Cipriano.  
 Garde Navarro, María Lourdes.  
 Longo Areso, Carlos María.  
 López López, Matías.  
 Mangano Beloqui, Francisco José.  
 Martínez de Aguirre Aldaz, Javier.  
 Motilla de la Calle, Agustín.  
 Melgar Riol, María Julia.  
 Orfila Carreras, Bernardo Luis.  
 Ramón Cilla, María Teresa.  
 Ruiz Vázquez, María Consuelo.  
 Toca López de la Torre, María Teresa.

#### Instituto Químico de Sarriá

Garriga Sala, Miquel.  
 Planas Sauter, Antonio.  
 Puig Durán, Carlos.

#### Universidad Pontificia de Comillas

Alvarez Lázaro, Pedro Fermín.  
 Guerrero Jiménez, Diego.  
 Martín Holgado, Javier.  
 Vicente Pérez, Francisco de.

#### Universidad Pontificia de Salamanca

Arroyo Arrayas, Luis Miguel.  
 Méndez Sanz, José Antonio.  
 Sánchez San Clemente, Miguel Angel.  
 Sánchez Sánchez, Teresa.

239

**RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Política Científica, por la que se adjudican becas para la Formación de Personal Investigador en España.**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que, en desarrollo del Plan de Formación del Personal Investigador, se convocan becas en España para el ejercicio de 1984, se autoriza a la Dirección General de Política Científica la adopción de medidas para el cumplimiento de la citada Orden.

En su virtud, esta Dirección General, a la vista del orden de prelación de los candidatos propuestos por las distintas Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ha resuelto:

Primero.—Otorgar las becas destinadas a la formación de investigadores en España que en el anexo de esta Resolución se relacionan.

Segundo.—La cuantía de las becas ascenderá a la cantidad de 55.000 pesetas mensuales más un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica y hospitalización. La percepción de la beca será incompatible con cualquier otra retribución.

Tercero.—Dentro del primer mes, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del

Estado», podrán presentarse solicitudes de renuncia a las becas, con derecho a sustitución; estas renunciaciones, así como las sustituciones correspondientes de candidatos incluidos en el orden de prelación propuestos por las Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, deberán ser presentadas a través de los Vicerrectores de Investigación y de la Vicepresidencia de Política Científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. A partir de dicho plazo las renunciaciones no producirán derecho de sustitución; las renunciaciones deberán ser presentadas, asimismo, a través de los citados Organismos. Los becarios procedentes del INAPE deberán presentar sus renunciaciones directamente en la Dirección General de Política Científica (Servicio de Formación de Personal Investigador). En todo caso, la Dirección General informará de la resolución pertinente a la Universidad o al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Cuarto.—Los becarios tendrán la obligación de remitir trimestralmente al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad correspondiente o del Organismo que fije el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas un informe de la labor realizada, con el visto bueno del Director de Trabajo y Director del Departamento o Centro que corresponda. Los becarios procedentes del INAPE deberán presentar sus informes directamente en la Dirección General de Política Científica (Servicio de Formación de Personal Investigador).

Quinto.—Durante el mes de octubre los becarios deberán presentar un resumen explicativo del trabajo realizado, con un in-

forme final del Director del mismo sobre los resultados obtenidos y el grado de formación del becario, a los efectos de la posible prórroga de la beca. Este resumen e informe deberá tramitarse a través de la Comisión de Investigación de la Universidad respectiva o del Organismo que fije el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Sexto.—Los becarios que aparezcan por duplicado en el anexo de esta Resolución por haber solicitado la beca a través de varios Centros, deberán, en el plazo de veinte días a partir de

la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», optar por un sólo Centro de aplicación de la beca.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos pertinentes.  
Madrid, 27 de diciembre de 1983.—El Director general, Emilio Muñoz Ruiz.

Sr. Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación.

## ANEXO QUE SE CITA

*Universidad de Alcalá de Henares*

Abajo Iglesias, Francisco José.  
Carmona Cuenca, Encarnación.  
Gómez Carrera, José Alberto.  
Mañas Alcón, María Eugenia.  
Olmo Enciso, Lauro.

*Universidad de Alicante*

Baldaquí Escandell, Vicente Ramón.  
Clever Cortés, María Carmen.  
Ferrándiz Martínez, Jesús.  
Pardo Ales, Gloria.  
Prado Burgueta, Celia Ana.

*Universidad de Barcelona*

Alles Salom, Bartolomé.  
Bejarano Escanilla, Ana María.  
Belsa Soler, Anna.  
Campos Martínez, Narciso.  
Catalán i Vidal, Jordi.  
Coll Rosell, Maria Josep.  
Dominguez Bernal, Gabriel.  
Fernández Turial, José Luis.  
Garcés Estallo, Ignacio.  
García-Arguëlles Andreu, Pilar.  
García Grau, Eugenio.  
Gil Santano, Juan.  
García Solera, Marcelino.  
Lafuente Flo, Amalia.  
Larrosa Bondía, Jorge.  
Lavilla Grifols, Rótolfo.  
Marco Molina, Juana.  
Mayayo Artal, Andrés.  
Morales López, Esperanza.  
Oliveras Domínguez, Jaime.  
Ortega Arias, María del Mar.  
Planes Arbets, Ramón.  
Planes i Ciosa, Josep M.  
Torres Asensio, Gloria.  
Turón Barrera, Francisco Javier.  
Vernet Llobet, Jaume.  
Vicens Folgueira, Juan Alberto.  
Vidal Davesa, María José.  
Zamora Martín, Fernando.

*Universidad Autónoma de Barcelona*

Andreu Fornos, Esther.  
Aragay Combas, Anna María.  
Calviño Tavares, Francisco.  
Camps i Cura, Enriqueta.  
Claro Izaguirre, Enrique.  
Duque Oliart, Alberto.  
García Segura, Catalina.  
Hernández Reynes, Jesús.  
Jones, Daniel Esteban.  
María Soliva, Alberto.  
Ortuño Ortín, Ignacio.  
Velázquez Henar, María Antonia.  
Villamarín Cid, Francisco.

*Universidad Politécnica de Barcelona*

Bartra Bara, Juan.  
González Rogel, Jordi.  
Guasch Petit, Antonio.  
Ledesma Villalba, Alberto.  
Llorente Díaz, María.  
Pedra Durán, Joaquín.  
Rifa Vilorbina, Alexandre.

*Universidad de Cádiz*

Almenta Hernández, María Esperanza.  
Forero Gutiérrez, Ana María.  
Gutiérrez Fernández, José.  
Romero Coloma, Aurelia María.  
Vilaplana Serrano, Rosario de los Angeles.

*Universidad de Córdoba*

Córdoba de la Llave, Ricardo.  
Díaz Barrado, Castor Miguel.  
García Espejo, Rafael Carmelo.  
Gutiérrez García, María del Carmen.  
Jerrín Novo, Jesús Valentín.  
Rincón León, Francisco.  
Tormo Molina, Rafael.

*Universidad de Extremadura*

Habela Martínez-Estellez, Miguel Angel.  
Matas Cascos, Alicia.  
Mena Arias, Primitivo.  
Rey Velasco, Fermín.  
Sánchez Gómez-Coronado, Pedro.

*Universidad de Granada*

Aguero Zapata, Angeles.  
Arias López, Margarita.  
Baca Cots, Manuel.  
Durán Valsero, Juan José.  
Jiménez Brubeil, Sylvia Alejandra.  
Lampreabe Asensio, Almudena.  
López Bustos, Francisco Luis.  
López Guzmán, Rafael Jesús.  
Maldonado Martín, Antonia.  
Manuel Keennoy, Pablo.  
Martín Morales, Ricardo.  
Muñoz Arrebola, María Purificación.  
Peña Martín, Salvador.  
Robles Medina, Alfonso.  
Rodríguez Ortega, Angustias María.  
Ruiz de Adana Belbel, Juan Carlos.  
Salvador Sánchez, Angel.  
Vera-Guglieri Cruz, María Sol.

*Universidad de La Laguna*

Acosta Aide, Santiago.  
Afonso Rodríguez, María del Mar.  
Alayón Fumero, Antonio C.  
Díez de la Lastra Bosch, María Casilda.  
Hernández Hernández, Jesús Francisco.  
Hernández Pérez, Miguel Angel.  
Souto Suárez, Ricardo Manuel.  
Sosa Farrera, Zoraida.

*Universidad de León*

Cerdeira Crespo, María Teresa.  
García Armesto, María Rosario.  
García Herradón, Pedro José.  
Lavin González, Santiago.  
Sánchez Sánchez, José María.

*Universidad Complutense de Madrid*

Alcalá Gómez, María Cecilia.  
Almoguera Gómez, Angel.  
Amo Martín, Tomás del.  
Andrés Díaz, Rosa Ana de.  
Bada de Cominges, Belén.  
Bañuelos Ramón, Tomás.  
Barrio Vega, María Luisa del.  
Blas Ortega, Jesús de.  
Bustelo Gómez, Pablo.  
Calvo Francés, Fernando.  
Carrero Rivero, Miryam.  
Delgado Pérez, Margarita.  
Dominguez Perela, Enrique.  
Dominguez Sánchez, Francisco Javier.  
Fernández Madrid, María Teresa.  
Gamir Orueña, Agustín.  
García Reino, Cecilia.  
García-Cuevas Roque, Elena.  
Gómez-Lucía y Duato, María Esperanza.  
González Limas, Gabriel.  
Gutiérrez Alonso, Angel.  
Iñiesta Serrano, María del Pilar.

Iturbe Morales, Agustín.  
Jiménez Mazzucchelli, Francisco.  
López Pelayo, Bienvenida.  
Leonart Torán, Jesús Alberto.  
Marco Martínez, Fernando.  
Marivela Santos, Juan Carlos.  
Menéndez Ramos, José Carlos.  
Menéndez Morán Reverte, Francisco.  
Muruzabal Sanz, Jorge.  
Olmo García, Francisco Javier.  
Olmo López, María de las Nieves.  
Ortega Díaz-Ambrona, María del Carmen.  
Palomares Lerma, Gustavo.  
Pedro Moro, José Antonio de.  
Peláez Comas, Paloma.  
Peña Díez, Ana.  
Pérez Pérez, María Concepción.  
Pérez Romero, Manuel.  
Piqueras Cañas, Luz María.  
Puente Muñoz, María Luisa de la.  
Ramos García, María Teresa.  
Rey Pereira, María Esclavitud.  
Rodríguez Pastoriza, Francisco.  
Ruiz Ruiz, Fernando Jesús.  
Salnz de la Maza Vicioso, Carlos Norberto.  
Sánchez Hipola, María del Pilar.  
Serrano Ramírez, María Dolores.  
Sierra Rodríguez, Miguel Angel.  
Tenajas López, Jesús Luis.  
Torres Zabala, Marta de.  
Vicente Muñoz, Gerardo de.  
Yague Vázquez, Ernesto.

*Universidad Autónoma de Madrid*

Blanco Sánchez, Juan Manuel.  
Bravo Ortiz, María Fe.  
Galcerán Sáez, Juan Manuel.  
García Villalón, Angel Luis.  
Lázaro Ruiz, Vicente.  
López Munguira, Miguel.  
Maestra Miranda, Fernando.  
Moreno Antón, María G.  
Pazo Espinosa, José.  
Piá Alonso, Jesús.  
Rodríguez Artalejo, Antonio.  
Rodríguez Novellán, José Javier.  
Vélez Noguera, José Julio.  
Verdoy Herránz, Alfredo.  
Verdú Ruiz, Matilde.  
Vernos Ruscassier, Isabel.

*Universidad Politécnica de Madrid*

Abad Arroyo, Ricardo.  
Calero Narbón, Alberto.  
Carrizosa Fuertes, Eduardo.  
Cebrián Pascual, José.  
Gefaell Camacho, Fernando.  
Hernández Gómez, Luis Alfonso.  
Iglesias Díaz, Ignacio.  
Lleo Fernández, Blanca.  
Modet Alamo, Andrés.  
Soria Sánchez, María de los Angeles.  
Vázquez Gallo, Enrique.  
Vicente Cuenca, Santiago de.  
Viedma Robles, Antonio.

*Universidad de Málaga*

Caro Díaz, Juan Antonio.  
Cruces Blanco, María Carmen.  
Muñoz Sánchez, Josefa.  
Otero Fernández de Molina, Juan Carlos.  
Pérez del Campo, Lorenzo.  
Rodríguez Quesada, Ana María.

*Universidad de Murcia*

Chicón Romero, Rafael.  
Egío Rodríguez, Pedro Jesús.  
García Jiménez, María Inmaculada.

Martínez Laborda, Antonio.  
Modina Ibáñez, José Manuel.  
Tomás Barberán, Manuel.

*Universidad de Oviedo*

Anitua Miñón, María Amelia.  
Fernández González, Luis Pedro.  
Fernández Salinas, Víctor Manuel.  
García García, María Serafina.  
Junco Callera, Félix.  
Quirós Fernández, Luis Manuel.  
Rodríguez Roza, Rosa María.  
Suárez Quintanilla, David.  
Torre Bernardo, Carlos de la.

*Universidad del País Vasco*

Bilbao Cuevas, María de la Concepción.  
Cossío Mora, Fernando Pedro.  
Cuesta Lanchares, Jesús Carlos.  
Hoz Torres, Carmen de la.  
Lacarra Andrinua, José Antonio.  
Martín Arce, Antonio.  
Martínez Canela, Luis.  
Recalde Castells, Andrés Juan.  
Sáez del Alamo, María Concepción.  
Sanchez González, José Manuel.  
Umarán Sánchez, Adelaida.

*Universidad de Palma de Mallorca*

Carbonell Huguet, Marcos.  
Gianotti Bauzá, Magdalena.  
Mas Busquets, Nicolás.  
Seguí Palmés, Concepción.  
Sweeney, Mary Catherine.

*Universidad Politécnica de Las Palmas*

Angulo Rodríguez, Norberto.  
Curbelo Mújica, Catalina.  
Espina Brito, José Manuel.  
Galván González, Blas.  
García León, María Dolores.  
González Caballo, Pedro.  
Gutiérrez Dávila, Luciano.  
Herrero Herrero, José Ignacio.  
Lanero Fernández, Juan José.  
Luengo Ugidos, José Vicente.  
Ochoa de Aida Ochoa de Egulleor, María Inmaculada.  
Pedraz Muñoz, José Luis.  
Pérez Pavón, José Luis.  
Prieto Calvo, Cristina.  
Rupérez Almajano, María Nieves.  
Sánchez Bernal, María del Carmen.

*Universidad de Santander*

Cuevas Maestro, Francisco Javier.  
Ibáñez Zubizarreta, Carlos Javier.  
Martín Latorre, María Elena.  
Quirce Gancedo, Santiago.  
Vanden Eynde Ceruti, Eduardo.

*Universidad de Santiago*

Alonso Fernández, María José.  
Artiaga Rego, María Aurora.  
Bara Viñas, Salvador Jorge.  
Eleno Balboa, Nélida.  
Estévez Cimadevilla, Francisco Javier.  
Fernández González, Angel.  
Guinarte Cabada, Gumersindo.  
Maneiro Cadillo, Juan Carlos.  
Martínez López, José Manuel.  
Pedreira Pérez, Manuel Ramón.  
Senra Rivera, María del Carmen A.  
Tojo Suárez, Emilia.  
Vazquez Rosales, Beatriz Lucía.

*Universidad de Sevilla*

Arias Castañón, Eloy.  
Cano Gómez, María José.  
Gasch Illasca, Consolación.  
Gómez Expósito, Antonio.  
Larrán Jorge, Manuel.  
Maestre Maestre, Diego.  
Marqués Martín, Silvia.  
Martínez-Pais Loscartales, Ignacio.  
Medina y Guerrero, Antonio.  
Medina Varo, María Victoria.  
Mejías Gimeno, José Antonio.  
Menéndez de León, María Dolores.  
Ponce González, Juan Francisco.

Ramírez Gómez, Salvador.  
Torralba Silgado, Antonio Jesús.  
Torres Ruiz, Blas.

*Universidad de Valencia*

Alcázar Garrido, Juan Manuel del.  
Bravo González, Luis Alberto.  
Carda Batalla, María del Carmen.  
Estarrelles Rodríguez, M. Rosa.  
González Luque, M. Remedios.  
Gozalbo Flor, Daniel.  
Llusar Baralles, Rosa María.  
Martí Martínez, Manuel J.  
Masaguer Fuentes, José.  
Miguel Canuto, Enrique de.  
Palmero Cantero, Francisco.  
Pardo y Tomás, José.  
Pellicer Martínez, Antonio.  
Pérez Buendía, María Dolores.  
Sanz Bigorra, Pascual Felipe.  
Saus Mas, Juan B.  
Valentín Gómez, Eulogio.

*Universidad Politécnica de Valencia*

Fernández Prada, Miguel Angel.  
Guillem Romeu, Miguel Angel.  
Hernández Monge, Amando.  
López Gómez, Antonio.  
Sánchez Morales, Juan Antonio.

*Universidad de Valladolid*

Alberola López, Susana.  
Arauzo Cartanza, Ana Isabel.  
Cilleruelo Pascual, María Luz.  
Gatón Gómez, Elestio.  
García-Gallardo Gil-Fournier, Juan Manuel.  
Martínez Sanz, Julio César.  
Rivera Rodríguez, Teresa.  
Saz Díaz, José María.  
Vicente Vacas, Manuel José.  
Zapiain Zabala, María Paz.

*Universidad de Zaragoza*

Alconche! Ungria, José Andrés.  
Aliaga López, Mariano Arturo.  
Clemente Pérez, Pedro Antonio.  
Expósito Sebastián, Manuel.  
García Sánchez, Jesús.  
Gómez-Lus Centelles, María Luisa.  
López Pueyo, María del Carmen.  
Muniesa Soriano, José Angel.  
Nadal Blasco, María Benita.  
Puldemón Santolaria, Jorge Mario.  
Quintán Casorrán, Francisco Javier.  
Remón Garjo, León.  
Serrano García, José Antonio.  
Usoro Millán, Juan Carlos.  
Usón García, Alfredo.

*Universidad Nacional de Educación a Distancia*

Fernández San Juan, Miguel Angel.  
Juan Ruiz, Jesús.  
López Peinado, Antonio José.  
Quintana Navarro, Francisco.  
Segura Ortega, Manuel.

*Universidad de Navarra*

Gallego Gallego, José Javier.  
Martínez Esnaola, José Manuel.  
Modesto Caballero, Consuelo.  
Ortiz Ibarz, José María.  
Ucelay Sanz, Miguel.

*Instituto Químico de Sarriá*

Alvarez Larena, Angel María.  
Devesa Garriga, Ricardo.

*Universidad de Deusto*

Sánchez Martínez, Mercedes.

*Universidad Pontificia de Salamanca*

Simón López, Miguel Angel.

*Universidad Pontificia de Comillas*

Pardo Merino, Antonio.

*Consejo Superior de Investigaciones Científicas*

Abelló Sala, Pere.  
Acea Escrich, María José.  
Acebrón Tolosa, Cora María.  
Afonso Rodríguez, María del Mar.  
Albala Hernández, María José.  
Alvar Ezquerro, Alfredo.  
Anaya Revuelta, Inmaculada.  
Arrauz Aguirre, Juan.  
Balcells Valls, Luis.  
Barrio Escribano, Gabriel del.  
Barthelemy Paz, Isabel.  
Benavente Moreda, María del Pilar.  
Bullido Gómez de las Heras, María Jesús.  
Bunes Ibarra, Miguel Angel de.  
Bustamante García, Jesús.  
Canacho Pérez, Ana Isabel.  
Canet Font, Nuria.  
Cepsir Brasas, Ana.  
Carabaza Bravo, Julia María.  
Casal Jiménez, José.  
Castellanos Díez, Javier.  
Coronil Jiménez, Tomás.  
Corzo Sánchez, María Nieves.  
Dominguez Barro, María Jesús.  
Fernández-Mayoralas Fernández, Gloria.  
Fernández Lop, Alberto.  
Fernández Turiel, José Luis.  
Galán Cela, Pablo.  
García Lafuente, Jesús Román.  
García Martos, José María.  
García Wonenburger, María Luisa.  
González Manchón, Consuelo.  
González Muñoz, María Rosario.  
Gutiérrez Hernández, Julio.  
Hernán Manso, María Angeles.  
Herradón García, Bernardo.  
Huertas Cabrera, Antonio.  
Innerarity Diaz, Ana María.  
Iznoala Rodríguez, María de los Angeles.  
Jiménez Barbero, Jesús.  
Jiménez López, María de los Angeles.  
Jiménez Wiener, Gustavo.  
Jordá Pardo, Jesús Francisco.  
Martín Hernández, María del Carmen.  
Martínez Martín, Jesús Antonio.  
Maza Rubio, María Teresa.  
Menaya Fernández, Juan.  
Molinero Serrano, María Teresa.  
Morón Lafuente, María del Carmen.  
Municio González, Luciano José.  
Narros Sierra, Adolfo.  
Pérez Esteban, Dionisio.  
Pérez-Sala Gozalo, María Dolores.  
Pérez Martín, Ricardo Isaac.  
Prats Giménez, Rosa.  
Ruano Villalba, José Zenón.  
Sánchez Baeza, Francisco José.  
Sandalio González, Luisa María.  
Tejedor Jorge, Paloma.  
Utrilla Martínez, María Lourdes.

*Instituto Nacional de Asistencia y Promoción al Estudiante*

Adroher Auroux, Francisco Javier.  
Arribas Macho, José María.  
Cales Bourdet, Carmela.  
Callejo Roy, Antonio.  
Carro Reglero, María del Pilar.  
Cuesta García de Leonardo, María José.  
Díaz de la Guardia Guerrero, Consuelo.  
Diego Otero, Estrella de.  
Doñate Asenjo, M. Isabel.  
Egaña Zumelaga, Juana.  
Ferrer Soler, Sergio.  
Gil Grau, Salvador.  
Gómez-Centurión Jiménez, Carlos.  
González Jaén, María Teresa.  
González Luque, M. Remedios.  
Gutiérrez Mañero, Francisco Javier.  
Juana Magaña, María Concepción de.  
Maroto Sobrino, María Azucena.  
Monteoliva Sánchez, Mercedes.  
Pastor Blasco, Francisco Ignacio.  
Pérez-Villamil Salgado, Beatriz.  
Saguar Quer, Carlos.  
Silva Moreno, Francisco José.  
Villalba Ruiz de Toledo, Francisco Javier.

## AREAS PRIORITARIAS

## Biotecnología

Alcami Pertejo, Antonio (U. Aut. de Madrid).  
 Alvarez Rodríguez, María Teresa (U. de León).  
 Bonastre i Gilabert, Nuria (U. Aut. de Barcelona).  
 Bravo García, Alicia (CSIC).  
 Buesa Gómez, Francisco Javier (U. de Valencia).  
 Cantoral Fernández, Jesús Manuel (U. de León).  
 Casas Cendoya, Ana María (CSIC).  
 Gimeno Cardona, Concepción (U. de Valencia).  
 González Anadón, Gloria (U. Aut. de Barcelona).  
 González de los Reyes-Cavilán, Clara Rosa (U. de Oviedo).  
 Juanbaro Portella, Josep (U. Politéc. de Barcelona).  
 López Cabanes, José María (U. de Alicante).  
 Maestro Juan Sáez de Jáuregui, Gloria María (CSIC).  
 Marañón Marcos, María del Carmen (U. Politéc. de Madrid).  
 Montoya Lirio, María Dolores (U. de Granada).  
 Palacios Alberti, José Manuel (U. Politéc. de Madrid).  
 Palop Herreros, María de los Llanos (CSIC).  
 Pérez González, José Antonio (U. Aut. de Madrid).  
 Pérez de Sevilla Ruiz-Granados, Rocío (CSIC).  
 Pinazo Gassol, Aurora (U. Politéc. de Barcelona).  
 Ramón Vidal, Daniel (U. de Valencia).  
 Rodríguez Palenzuela, Pablo (U. Politéc. de Madrid).  
 Romero García, Luis (U. de Cádiz).  
 Solar Dongil, Gloria del (CSIC).  
 Toldrá Vilardell, Fidel (CSIC).

## Microelectrónica

Abril Sánchez, Isabel (U. de Alicante).  
 Altelarra Soria, Hermegildo (U. de Barcelona).  
 Calero García-Tapetado, José (U. Politéc. de Madrid).  
 García Delgado, Antonio (U. de Sevilla).  
 García Puntónet, Carlos, (U. de Granada).  
 Gorina Vanrell, Francisco (U. Aut. de Barcelona).  
 López de Ceballos Lafarga, Ignacio (CSIC).  
 Sáez Martín, Gabriel Antonio (CSIC).  
 Santiago Cid, José Ignacio (UNED).

## Implicaciones socioeconómicas

Arranz Lozano, Fátima (U. Complutense de Madrid).  
 Castillo Huete, Caridad del (U. Complutense de Madrid).  
 Cordero Quiñones, Pedro Antonio (U. Complutense de Madrid).  
 Labernia López, Pascual (U. de Barcelona).  
 Márquez Domínguez, Juan Antonio (U. de Sevilla).

## Acuicultura

Gozalbo Edo, María Asunción (CSIC).  
 Rosell Riba, Jaime (U. Barcelona).

## Ciencias de los Materiales

Alonso Alonso, María Cruz (CSIC).  
 Alvarez Pereira, Emilio (U. Politéc. de Madrid).  
 Alvarez Scholl, Rafael (U. de Sevilla).  
 Barrio Esparducer, Araceli (U. de Valencia).  
 Ezquerria Sanz, Tiberio (CSIC).  
 Fuertes Miquel, Amparo (CSIC).  
 Gago Duport, Luis (U. de Cádiz).  
 González Doncel, Gaspar (CSIC).  
 López Fernández, Rafael (U. Aut. de Madrid).  
 Llorca Martínez, Francisco Javier (U. Politéc. de Madrid).  
 Martín Domingo, Agustín (U. Aut. de Madrid).  
 Menéndez-Valdés Alvarez, Pedro (U. Politéc. de Madrid).  
 Nolla Magriña, Félix (U. Politéc. de Barcelona).  
 Puertas Maroto, Francisca (CSIC).  
 Ramos Calzado, Petra (U. de Sevilla).  
 Rodríguez Sola, Raúl (U. de Barcelona).  
 Sánchez Grueso, Alejandro (U. Aut. de Madrid).  
 Santamaría Sánchez-Barriga, Jacobo (U. Complutense de Madrid).  
 Villegas Broncano, María de los Angeles Dolores (CSIC).

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

240

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Trabajo por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo Interprovincial de Transportes de Viajeros por Carretera de las provincias de Cáceres, Badajoz y Sevilla.

Visto el texto articulado del Convenio Colectivo Interprovincial de Transportes de Viajeros por Carretera de las provincias de Cáceres, Badajoz y Sevilla, recibido en esta Dirección General el día 23 de noviembre de 1983, suscrito por la representación empresarial y por la representación de los trabajadores

el día 4 de julio de 1983, y de conformidad con lo dispuesto en los números 2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y artículo 2.º del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Dirección General, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Remitir el texto original del mismo al Instituto de Mediación Arbitraje y Conciliación (IMAC).

Tercero.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de diciembre de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco González de Lena.

### TEXTO DEL CONVENIO COLECTIVO PARA TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA DE BADAJOZ

Artículo 1.º El presente Convenio ha sido negociado por una parte, como representación empresarial, por la Asociación Empresarial FENEBUS, como Delegación Regional, y por la Agrupación Provincial de Industria de Transporte por Carretera de la Provincia de Badajoz, y por los trabajadores, Unión General de Trabajadores (U.G.T.).

Los intervinientes se reconocen mutuamente capacidad de representación suficiente para negociar el presente Convenio, por el que se habrán de regir las Empresas de Transporte de Viajeros por Carretera de la provincia de Badajoz y sus centros de trabajo, que, aun estando fuera de las mismas, pertenecen a ellas, y los trabajadores de las citadas Empresas y de la Estación de Autobuses de Badajoz.

Art. 2.º El presente Convenio entrará en vigor en todos sus aspectos el 1 de junio de 1983. Su duración será de dos años, salvo los aspectos económicos que estarán vigentes durante un año.

El presente Convenio será denunciado con un mes de antelación a su vencimiento por cualquiera de las partes negociadoras, debiéndose formalizar por escrito, acusándose recibo por la otra parte.

En el mes de mayo de 1984 comenzarán las negociaciones para la renovación de los aspectos económicos del presente Convenio.

Art. 3.º La duración de la jornada ordinaria de trabajo será la legalmente establecida en cada momento para el sector de transporte de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional de la Ley 4/1983 y normas legales a la que la misma se refiere.

En la jornada continuada se dispondrá diariamente de un descanso de quince minutos que se computarán como de trabajo efectivo.

La jornada laboral no podrá ser partida más que una vez al día, entendiéndose que las horas de espera no significan partir la jornada.

Las horas de comida, fuera de residencia, serán las que tenga seguidas el trabajador entre las doce y las dieciséis, con un máximo de dos horas.

Art. 4.º Salarios.—Serán los que se determinan en la tabla salarial anexa, en la que se recoge el salario Convenio y plus de Convenio.

Art. 5.º Las gratificaciones de beneficios, julio y Navidad se abonarán durante la vigencia de este Convenio a razón de treinta días de salario base más antigüedad. Dichas pagas se abonarán respectivamente en las segundas decenas de los meses de marzo, julio y diciembre.

Art. 6.º Dietas.—Se fijan en la siguiente cuantía:

— Servicios regulares, destacados, escolares y obreros:

Almuerzo, 427.

Cena, 427.

Caña y desayuno, 427.

— Discrecionales, 2.000 pesetas.

— Internacionales: Portugal, 2.200 pesetas. Resto países, a convenir.

Las dietas serán abonadas en efectivo.

Art. 7.º Vacaciones.—Serán de treinta días naturales anuales.

La Empresa y los representantes de los trabajadores, de común acuerdo, confeccionarán el calendario de las mismas en el mes de diciembre del año anterior, de la siguiente forma:

Los trabajadores tendrán que solicitar antes de dicho mes las susodichas vacaciones que se aplicarán según acuerdo del Comité y la Empresa, tomándose por orden rotativo de los trabajadores.

El plus Convenio acordado se abonará también durante el periodo de vacaciones.

Art. 8.º El complemento salarial para el conductor-perceptor, el mismo consistirá en un 25 por 100 del salario base más antigüedad por cada día efectivamente trabajado en el que se hayan efectuado simultáneamente las dos funciones.

Art. 9.º Quebranto de moneda.—Consistirá en:

— Conductor-perceptor, Cobrador y Factor: 920.

— Taquilleros: 1.277 pesetas.